

ANUNCIO

Reunido el día 16 de octubre de 2024, el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la provisión de treinta plazas de Bombero, vacantes en la plantilla de personal laboral del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la provincia de Ciudad Real, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por dicho Tribunal:

PRIMERO.- Desestimar la alegación formulada por D^a. Laura Fernández-Bravo Vilariño en base a:

- La eliminación directa de la aspirante ha venido motivada por la colisión con un elemento urbano (valla situada en la parte del circuito identificada como “cambio de sentido en espacio acondicionado”), de conformidad con el apartado 9.1.5 de las bases y con el plano del circuito publicado en la web del Consorcio.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. Juan Pedro Cabello Pozo en base a:

- La eliminación directa del aspirante ha venido motivada por la colisión con un elemento urbano (valla situada en la parte del circuito identificada como “cambio de sentido en espacio acondicionado”), de conformidad con el apartado 9.1.5 de las bases y con el plano del circuito publicado en la web del Consorcio.

Por otro lado, indicarle al Sr. Cabello Pozo que las apreciaciones que hace acerca de indicaciones o respuestas por parte de los miembros del Tribunal no se ajustan a la verdad y en todo caso, no desvirtúan los hechos que han motivado su eliminación del proceso selectivo.

TERCERO.- Desestimar la alegación formulada por D. Sergio Ávila Rodríguez porque una vez revisado lo indicado por el aspirante, la puntuación resultante se corresponde con la publicada el pasado 7 de octubre de 2024.

CUARTO.- Elevar a definitiva la lista de los/as aspirantes declarados aptos y no aptos publicada el pasado 7 de octubre de 2024.

QUINTO.- De conformidad con el anuncio de fecha 14 de agosto de 2024, por parte de D^a. Eva Peralta Boiza y D. Jesús Mayor García se ha presentado en el Registro del Consorcio la documentación acreditativa de que ha cesado la causa que les impidió realizar las pruebas físicas en los días inicialmente adjudicados, por lo que se les convoca a ambos aspirantes a la realización del tercer ejercicio (pruebas físicas) de la fase de oposición del proceso selectivo, el día 21 de octubre de 2024, lunes, debiendo comparecer los/as aspirantes provistos del DNI o en su defecto pasaporte o carné de conducir para su debida identificación.

La realización de las pruebas se hará según el siguiente detalle:

**- Estadio Municipal “Sánchez Menor”. (09:00 horas)
c/ Daimiel, 8 (Puertollano)**

Carrera de 100 metros lisos.
Carrera de 1.000 metros lisos.
Salto de longitud.
Lanzamiento de balón medicinal.
Dominadas.
Press de banca.

Nota aclaratoria sobre la prueba de dominadas.-

Para considerar válida la realización de la prueba por parte de los/as aspirantes se debe efectuar una extensión completa de codos en cada una de ellas.

**- Complejo de Piscinas Municipales “María Luisa Cabañero”. (12:00 horas)
c/ Copa, s/n (Puertollano)**

Natación.

- Parque de Bomberos de Puertollano.

Trepa de cuerda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 16 de octubre de 2024

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo.: Santos Catalán Jiménez